

EL PROGRESO

AÑO V

LUGO.-Martes 10 de diciembre de 1912

Núm. 1524

La condena de "El Liberal,"

Bueno que en la prensa se satisfaga ese anhelo del público, ávido de impresiones, en orden, muchas veces patológico, pero no a costa de arrojar la infamia sobre inocentes, porque a un malvado se le antoje expedir un telegrama, y el director de un periódico por descuido lamentable, como así creemos que fué en el caso que ahora se discute, o por apasionamiento, como ocurrirá en otras ocasiones, permita la publicación de una noticia calumniosa.

Sobre la condena de *El Liberal* se ha escrito mucho, quizás porque se ha meditado poco. Causa verdadera desorientación leer los trabajos en que se comenta el fallo del Supremo, y esto obedece a que el asunto se llevó del terreno jurídico al social y desde el social al político. Ya en el terreno político la pasión llegó a cegar los mejores entendimientos y se dijeron cosas verdaderamente estupendas.

A nosotros no nos asusta la sentencia, ni nos parece equívoca. De ella no se deduce otra cosa sino que el responsable de una publicación debe ejercer su cometido con exquisita prudencia, consecuencia que no debe desanimar a los que habitualmente ejercitan las funciones del periodismo con tauto y discrección.

Realmente, los que combaten la sentencia no fundan su opinión más que en el derecho a la información, pero el derecho a la información, tanto por parte de la Prensa, como por parte del público, no es un derecho ilimitado; el derecho a la información, el espíritu de curiosidad, no debe atacar a otros derechos fundamentales, y si el derecho a la vida es un derecho supremo, lo es el derecho a la dignidad personal.

Boletín Oficial

Delegación de Hacienda.—El día 2 de Noviembre último se pagaron al Habilitado del personal de prisiones los haberes correspondientes al mes de octubre anterior, importantes 3.645'74 pesetas.

Presidencia del Consejo.—Reales decretos resolviendo varios expedientes.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto por el que se crea el Cuerpo auxiliar de Intendencia, en el que ingresará el personal del actual Cuerpo auxiliar de Administración militar, una vez separado de éste.

Ministerio de Fomento.—Publica varias Reales órdenes.

Ministerio de Instrucción.—Habiéndose padecido, por error de copia, la omisión de un párrafo en el texto de la Real orden de 30 de noviembre último, inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 2 del corriente, se reproduce dicha Real disposición, debidamente rectificada.

Comisaría general de Seguros.—Relación de los asegurados en el ramo «Infantil antiguo» de la Sociedad de Seguros de Vida «La actividad», de Pamplona, a quienes se les ha remitido copia de la Real orden de 11 de Junio del corriente año sobre formas de liquidación de dichos seguros y que han sido devueltas por servicio de Correos por desconocerse el paradero de los destinatarios.

Una asamblea

Se celebró en la Coruña una asamblea regional de oficiales de secretarías judiciales.

Asistieron todos los que residen en dicha capital y enviaron su adhesión los de los demás juzgados de Galicia.

Presidió el delegado de la asociación general de España D. Hipólito Suárez, y se acordó reproducir las pretensiones formuladas en la asamblea nacional celebrada el día 9 de diciembre del año último.

Se dió cumplimiento a este acuerdo telegrafando en tal sentido al ministro de Gracia y Justicia y al presidente del Consejo.

EL JAIMISMO SIN REY

La noticia de que le sería ofrecido a D. Jaime el principado de Albania ha caído como una bomba en el campo carlista, porque no tan sólo lo creen verosímil, sino que se creen en el regalo de boda, con que le obsequiará el emperador de Austria cuando en breve el hijo del titulado Carlos VII contraiga matrimonio con una princesa austriaca. Y por si lo dicho fuera poco, hay ciertos racionales que, según algunos de sus partidarios, afirman la posibilidad de que D. Jaime acepte el ofrecimiento y vaya a Albania a fundar una dinastía borbónica.

A D. Jaime, por más que el carlismo diga lo contrario, le va cargando en gran

manera el ser una especie de obispo *«in partibus»*, un rey sin corona, y, no se forja por otra parte ilusiones respecto a los tronos de España y Francia, aunque los jaimistas de aquí y los legitimistas de allá le traten de rey y trabajen para sentarle en los tronos de San Fernando y San Luis. Se añade que además de cargarle eso de ser un rey sin trono, también le cargan sus vasallos, D. Jaime en manera alguna puede transigir con unos vasallos a quienes con seguridad, su antepasado el titulado Carlos V habría tenido que contener sus tendencias teocráticas, y eso que el causante de la primera guerra civil constantemente estaba rodeado de personas interesadamente afectas a tales tendencias.

En este entendido, ¿qué de raro tienen que acepten la posibilidad de que vaya a reinar en Albania?

DEL DÍA

Lo del "desayuno,"

Si, lectores carísimos, lo del «desayuno» ya sé sin que vosotros me lo digáis, gracias a Dios, que es chocolate o café, con leche y pan, más tales o cuales variaciones según el bolsillo de cada uno, el gusto y el estómago del sujeto desayunante. Pero no es «lo del desayuno» así en seco, lo que preocupa al cronista. El cronista se refiere a la obra que ideó y acarició Benavente y que en Lugo parece que va a tener una cursal o delegación, llámesele como se quiera: Es el desayuno escolar.

Hermosa, inigualable obra para dar noticia a los de afuera las murallas que aquí, dentro, a pesar de no sobranos el dinero, ese poco que tenemos sabemos emplearlo bien, repartirlo con acierto, hacer caridades con él; grandiosa idea para puesta por obra por nuestra embrionaria Asociación de la Prensa, con ayuda del pueblo, nuestro pueblo generoso, pueblo noble. Un caballero conveccionero lanzó la especie de que los periodistas asociados debieran practicar ese hermoso pensamiento y el presidente de la Asociación comenzó a estudiar la manera de complacer al cumplido ideador. Esperemos unos días, aguardemos unos instantes más, que la Prensa luguense ponga sobre el tapete la cuestión del día para España entera, para la buena y caritativa España: el desayuno escolar.

Y ved como, burla burlando, el cronista os llevó en broma, a cosa tan seria.

Comenzásteis a leer estas líneas dejando asomar una sonrisa en vuestra faz, y ahora estáis serios, seguramente.

Si, pensáis todos en «lo del desayuno» sea café, sea chocolate, pero para los niños pobres y estudiosos, para los pobrecitos niños.

LA PINO A LUGO

El excelente cuadro de declamación que con la aplaudidísima artista de alta comedia Rosario Pino, recorre esta temporada algunas poblaciones de España, es posible que tengamos ocasión de admirar lo los luguenses.

Tan notable agrupación actuó estos días en Gijón, y parece seguro que de aquella ciudad asturiana venga a la Coruña, en donde abrirá un abono por corto número de funciones. Cuando termine esta serie, que será del 6 al 8 de enero, quedando a los renombrados artistas a que ayudamos, unos cuantos días sin compromiso, y al decir de personas que tienen «metimiento» con los empresarios de nuestro Teatro-Circo, en esos días será cuando Rosario Pino y su excelente compañía se presentarán en Lugo.

Con la Pino vienen Echaide y Ricardo Puga, tan ovacionados merecidamente en los teatros Lara y Español, y la discretísima dama joven Celia Ortiz, que tantas simpatías supo captarse en cuantos coliseos ha actuado.

El juego en Montecarlo

Sabido de todos es que en Montecarlo está establecido legalmente el juego. Se ha publicado un detallado extracto del balance de la banca en dicho minúsculo principado, cerrado en 31 de setiembre último.

La recaudación ha sido de francos catorce millones ochocientos cincuenta mil.

Los gastos han ascendido a seis millones, distribuidos del modo siguiente: Al príncipe Alberto de Mónaco, dos millones; gastos de policía, gendarmería, gastos secretos y diversos trabajos, 1.500.000; directores, administradores, «crúpters» y personal de servicio, un millón; teatro, orquesta, tiro de pichón; carreras de caballos, regatas y obras de paciencia, 800.000; gastos de publicaciones, de imprenta, etc., etc., 500.000.

Gastos que ocasionan los que se arruinan al juego y que desean volver a su patria, 100.000 francos. Lo que a estos desdichados se les da, se conoce con el nombre del «viático de los moribundos».

También se han invertido otros cien mil francos en recorros a los jugadores desgraciados que no tienen el valor de suicidarse.

Añádase a este 35 «suicidios» oficialmente comprobados, sin contar los ignorados por los jugadores y que, según la crónica, han sido 15, y se tendrá el balance completo de la casa de juegos de Montecarlo.

MADRID

NOTA POLITICA

Madrid 9-12'20.

El Sr. León y Castillo ha elogiado sin reservas la labor meritoria del Sr. Marqués de Alhucemas.

Las palabras del Sr. León y Castillo se comentan por todos los periódicos madrileños y con tal motivo vuelve a ensalzarse cual se merece, al Sr. Ministro de Estado y su actitud en los momentos políticos actuales.

El duque de Tovar, como sabido es de nuestros lectores, ha iniciado una suscripción para regalar al Sr. García Prieto una vajilla de plata en la que se conmemore el día en que el Tratado hispano-francés fué firmado. La lista de suscripción ha comenzado a formarse con numerosos nombres de distinguidas personalidades españolas que admiran cual se merece la elevada misión tan magistralmente llevada a cabo por el actual ministro de Estado.

La figura del Sr. García Prieto hace cada día más interesante en la crónica política de actualidad, y un elogio sincero y unánime se refleja en toda la prensa española.

UN UJIER DEL CONGRESO.

NOTAS DE SOCIEDAD

Anteayer contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad, la bella señorita María Latas con el farmacéutico, querido amigo nuestro, D. José Pedrosa Pérez.

Apadrinaron a los contrayentes la madre de la novia Sr. D.ª Ramona Foigueira viuda de Latas y el hermano del novio D. Carlos Pedrosa.

Bendijo la unión el beneficiado de la Catedral Sr. Goyanes.

Representó al juez municipal el inspector de Sanidad provincial Sr. Domínguez. Actuaron como testigos: D. Victoriano Sánchez Latas, D. Roberto Pedrosa, don Manuel Pardo Palán y D. Joaquín Latas Foigueira.

Terminada la ceremonia se obsequió a los concurrentes con un *lunch* en casa de la novia.

Deseamos muchas felicidades al señor Pedrosa Pérez y a su distinguida esposa en su nuevo estado.

El miércoles último unieron su suerte ante los altares, en la iglesia de Santa María, de Vivero, la encantadora Srta. Consuelo Goás Franco, con el joven farmacéutico de Carballino, D. Federico Meirás Bolaño.

La nueva pareja, después de terminar la ceremonia, salió para Carballino.

Para sus posesiones de Horta (Beceerra) ha salido nuestro querido amigo el joven abogado D. Edmundo F. Vázquez, acompañado de sus señoras madre y tía.

EN LA AUDIENCIA

LUGO.—Desacato

La primera de las causas vistas ayer ante nuestra Audiencia procedía del juzgado instructor de la capital por desacato a la autoridad, contra Jesús García Rodríguez.

Era acusador privado el tetrado D. Angel López y abogado defensor D. Bautista Varela.

Pidese para el Jesús la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional.

El juicio quedó para sentencia

LUGO.—Lesiones.

Otra causa del Juzgado de Lugo vióse ayer, por lesiones, contra Daniel Fernández.

En la mañana del 20 de junio del año actual hallándose José Carreira Varela sacando maíz en la finca llamada «do Campo», parroquia de Santa Cruz de Retorta, se presentó el Daniel con una azada y habiéndose cruzado entre ellos algunas palabras, el Daniel Fernández infirió una herida al Carreira con una navaja.

Según el fiscal, estos hechos constituyen un delito de lesiones menos graves, de que es autor el procesado, al que procede imponer la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Después de examinadas las pruebas el sustituto del fiscal, Sr. Prieto, eleva a definitivas sus conclusiones provisionales, quedando el juicio para sentencia.

Defendió Varela Balboa.

MONFORTE.—Lesiones

La otra causa vista ayer procedía del Juzgado de Monforte, también por lesiones, contra Jesús Rodríguez López.

En la tarde del 24 de enero último regresaba a su casa Fermín Valcárcel Sánchez, en Aleruz (Tuimil) desde un prado de su propiedad, conduciendo un carro de leña, le salió al encuentro su convecino Jesús Rodríguez, que ya le tenía amenazado, y con una horquilla de hierro le golpeó

en la cabeza, causándole varias lesiones.

Estos hechos, según el fiscal, constituyen un delito de lesiones graves, de que es autor el procesado, al que procede imponer la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional, más 250 pesetas como indemnización.

Examinadas las pruebas, el fiscal sustituto Sr. Prieto presentó escrito modificando sus conclusiones provisionales, apreciando en el hecho un delito de lesiones menos graves.

Pide para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, más mil pesetas de indemnización.

Defendió al procesado el abogado señor Varela Balboa.

El juicio quedó concluso para sentencia.

EL OIDOR DE SALA.

COSAS DEL CINE

En las secciones del domingo, despidiéndose del público lucense las montisimas artistas que habían hecho su presentación el jueves.

Supliendo la falta de los días anteriores, vióse completamente lleno el pabellón de la calle Aguirre.

Cantaron las «Hermanas Gómez» con mucho gusto, tienen una voz, aunque no muy extensa, bien timbrada, de modales finos y desenvueltos; sus figuras son interesantes y visten con elegancia.

Es verdaderamente una lástima que el público no haya correspondido al sacrificio que la empresa se ha impuesto, contratando artistas de mérito como son las simpáticas «Hermanas Gómez».

Como acróbatas valen también, saben tener al público pendiente del trabajo que ejecutan.

Dos años hace se han dedicado a las tablas, dos años que han aprovechado; en tan poco tiempo poco puede hacerse y estas artistas han conseguido mucho; seguro estoy de que continuando por el camino emprendido, antes de que transcurra mucho tiempo se colocarán en primera fila entre las de su género.

Amos prolongados y sinceros se les tributó en el día de su despedida, y no fueron sin razón, puesto que se los merecían.

OLLAVRAC.

DE FERROL

Llegada del comandante general

El viernes a las cuatro de la tarde, llegó a esta población el Contralmirante de la Armada, Excmo. Sr. D. Dimas Regalado y Vossen, nombrado Comandante general del Apostadero.

Desde la Puerta Nueva se dirigió al Palacio de la Comandancia general en automóvil.

Allí esperaban a la primera autoridad de Marina los jefes y oficiales de los Cuerpos de la Armada y de Infantería de Marina y comandantes de los buques.

El general Barriere hizo la presentación de la primera autoridad de Marina a las nutridas comisiones de los diversos cuerpos de la Armada, dedicándole al Sr. Regalado frases de alabanza, encomiando la inteligencia y disciplina de los jefes, oficiales y demás clases del Cuerpo general y de Infantería de Marina.

El Sr. Regalado agradeció las frases de afecto que le dirigió el Sr. Barriere, reconociendo, como éste, el valimiento del caballero personal que presta servicio en Ferrol.

Sagudamente el Sr. Regalado se posesionó de su cargo cesando el que interinamente lo venía desempeñando, Excmo. Sr. D. Joaquín Barriere.

190.000 detenidos en Rusia

Según las estadísticas últimamente publicadas en San Petersburgo, la cifra media de los encarcelados durante los primeros seis meses del corriente año ascendía a 190.000 personas. En esta cifra están incluidos los detenidos de todas categorías, tanto los que se hallan en correccionales como los que se encuentran en presidios, y los condenados a trabajos forzados.

El número de 190.000 es más elevado que el de todos los años.

En 1897, el número de 77.000 (en números redondos); en 1899, de 87.000; en 1904, de 92.000; en 1905, de 85.000.

A partir de este último año, en que empezaron los disturbios revolucionarios, el número de detenidos aumentó bruscamente, hasta llegar a 111.000. En 1907, el número de detenidos llegó a 138.000; en 1908, a 171.000; en 1911, a 178.000, para alcanzar en 1912 el total de 190.000.

El ferrocarril de Orense a Zamora

Leemos en un colega de la ciudad de las Burgas:

«Las dificultades que se suponía podrían presentarse para la construcción de la nueva línea ferroviaria de Orense a Zamora, podemos asegurar que no se presentaron.»

Tenemos noticias fidedignas de que una pródiga Empresa se propone concurrir a la subasta tan pronto como ésta se anuncie. La construcción del ferrocarril de Orense a Zamora, es pues, solamente cuestión de tiempo.

SENTENCIA IMPORTANTE

Tribunal Supremo

Fué firmada y publicada la sentencia recaída en los recursos interpuestos por el director de *El Liberal* y la Sociedad Editorial de España.

La mencionada resolución declara no haber lugar a los citados recursos, y, por tanto, subsiste el fallo de la Audiencia que condenó al Sr. Vicenti, y subsidiariamente, a la nombrada Sociedad, al pago de una indemnización de 150.000 pesetas.

Considerandos y fallo:

«Considerando que la honra, el honor y la fama de una mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima, y su menoscabo la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como unos de los más graves, que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y a los Tribunales encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia, con el propósito de remediarlos para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden, como la mujer, al capricho de la pública maledicencia.

Considerando que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta expropiación de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad que la hacían acreedora a la estimación pública, por presentarla de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno, y de amancebamiento sacrilego consumado, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de tan pública exposición del hecho calumnioso en periódicos de gran circulación como *El Liberal*, que hacen la rectificación imposible, tanto por la imborrable impresión que causa en el ánimo de sus lectores, cuanto por la reproducción de todo suelto injurioso hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley, es la propagación de la injuria; y por esto, es por lo que el Tribunal sentenciador, al someter el daño moral causado a compensación pecuniaria, no confundida como se supone, las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta o de carácter general algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limita como intérprete de la ley, a explicar mejor principios jurídicos más o menos claros o distintamente expuestos, pero ya preexistentes, que definen el daño en sus diversas manifestaciones, para justificar, toda vez que es indiferente pedir la acción civil o penal, una indemnización pecuniaria, que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es lo que se aproxima más a la atenuación de los daños morales directamente causados a la joven Mussó, y que llevan consigo, como consecutarios naturales y lógicos, otros daños, esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21, título noveno, Partida séptima, cuando al disponer «que cualquier que reciba tuerto o desonra que puede demandar enmienda de ella en una destas dos maneras qual más quisiera: la primera que haga el que lo desonró enmienda de pecho de dineros». La otra es en manera de acusación, pidiendo que «el que le hizo el tuerto que sea escarmentado por ello... E la una destas maneras se tuelle por la otra; porque de un yerro no debe home recibir dos penas por ende. E desque que oviese escogido la una non la puede dexar, e pedir la otra...» Ley cuya aplicación ha sido tradicional en España.

Considerando que por lo demostrado antes no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como mejor, más acomodado y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos al que se sustenta en el recurso, pues sobre que la doctrina establecida en la sentencia de 6 de diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal, parte de un supuesto completamente distinto, porque se refiere al simple honor en sí mismo, la recta razón, en consonancia con el concepto general del derecho positivo y las enseñanzas de Tribunales de otros países, respetables por su competencia, no consistentes, de acuerdo con el Código tradicional transcrito, que, cual si se tratara de un derecho ideal, sin práctica realidad, quede exento de responsabilidad civil el causador injusto con sus calumnias o injurias de daños morales, que traen en pos de sí daños materiales, y que a no precaverlos o corregirlos privarían siempre al ofendido de bienes de un orden temporal.

Considerando que si por lo que toca a la honra y a la consideración pública y privada a cada ciudadano, no incurre la Sala en las infracciones alegadas en los motivos 1.º, 2.º y 3.º, menos todavía respecto de

Información de EL PROGRESO POR TELÉGRAFO

Madrid 19-1-40.

El Sr. Alba

Continúa la mejoría

Hillase muy mejorado el señor Alba.

Sustituirá en la defensa del presupuesto de Instrucción el conde de Romanones.

Las Cortes

Senado

Penión Canalejas

En el Senado votóse en definitiva la pensión a la viuda del Sr. Canalejas.

El conde de Romanones agradeció a la Cámara su unanimidad en este asunto.

Congreso

Romeo

Romeo pidió en la sesión de hoy del Congreso, que se active la necrología del Sr. Canalejas.

Presentó una proposición para que se inscriba en el salón el nombre del insigne estadista.

Presupuesto

Fuéron aprobados los artículos adicionales del presupuesto, incluso la concesión de dos millones para pavimento.

La indemnización de "El Liberal,"

Cierva a Sevilla

Hoy ha salido para Sevilla el señor La Cierva.

Asegúrase que tipógrafos y periodistas *realizarán* (así dice la conferencia, pero como no tiene sentido la frase, bien pudiera ser *rechazarán*) los premios ofrecidos por la señorita a quien fué concedida la indemnización de *El Liberal*.

De caza

El Sr. Maura

El Sr. Maura sigue en la cacería. Regresará a Madrid el miércoles.

Senador grave

El Viático

Encuétrase gravísimo el senador Sr. Solsona.

Le fué administrado el Viático.

Proyectos de Hacienda

Su lectura

El martes o miércoles leerá el señor Navarro Reverter los proyectos económicos referentes al cambio y a las clases pasivas.

Los radicales

Reorganización

Los radicales han celebrado una reunión.

Dieron una nota oficiosa en la que se dice que adoptaron acur los de importancia referentes a la reorganización del partido.

Para dirigir estos trabajos se designará una Junta nacional.

Disgustos de familia

Un marido a la cárcel

Una dama aristocrática sorprendió a su marido en delito de adulterio, demandándolo.

El marido ingresó en prisiones militares, pues pertenece al fuero de guerra. Estuvo en la campaña del Riff.

El Tratado

Conferencia

Esta noche conferenciaron los se-

ñores García Prieto, Romanones y Moret.

Ocupáronse de la discusión del Tratado en las Cámaras.

Procuraráse que sea simultánea a la discusión en las Cámaras francesas.

Gracia y Justicia

Firma

El Rey ha firmado algunos decretos de indulto.

También firmó el nombramiento de algunos diputados.

De política

Un proyecto

El diputado romanonista ha insistido en su renuncia.

Confirieron los Sres. Moret y Romanones con los diputados catalanes.

Hasta enero no se discutirá el proyecto sobre la admisión de tejidos.

En Mahón

Un exministro

En Mahón ha fallecido el exministro de Hacienda Sr. Ladica.

Los republicanos

Propaganda

El partido radical conjuncionista, acordó celebrar en provincias mítins de propaganda política, representando como orador en dichos mítins, al partido, el diputado D. Rodrigo Soriano. La propaganda comenzará con un mitin que se celebrará en Madrid.

La Junta Central del Partido, recibió numerosas adhesiones de pueblos donde se constituyeron Comités.

De Melilla

Varias noticias

Cuando se preparaba para pasar revista la brigada de cazadores, a un soldado se le disparó una pistola.

El proyectil hirió al soldado Benito Fraga del batallón de Cataluña, dejándole muerto.

El agresor involuntario se llama José Benítez.

—Acompañado de sus ayudantes, salió el general de ingenieros Sr. Urzáiz, con dirección a las obras de la carretera de Zeluán.

En el Centro Gallego

Colón, gallego

En el Centro Gallego ha dado una conferencia esta tarde D. Enrique María Rivas.

El conferenciante disertó sobre el tema siguiente: Cristóbal Colón, natural de Pontevedra.

Desarrolló el asunto con gran suma de razonamientos encaminados a demostrar que el descubridor de América era natural de la citada población gallega.

Aplaudiósele mucho.

Fué presentado por el presidente del Centro, D. Eduardo Vincenti, el cual elogió en breves palabras la bien cimentada cultura de Rivas.

En Brivesca

Después del choque

Ha quedado habilitada una vía para el paso de trenes en el lugar donde ocurrió el choque, entre Brivesca y Calzada.

En la otra vía permanece el material destruido.

El maquinista mejora de las heridas que ha recibido en el choque.

El subdirector de la Compañía ferroviaria que iba a Madrid en el sud-exprés, visitó al maquinista y le dió 100 pesetas de su peculio particular.

En Turin

Profanación de una sepultura

Dicen de Turin que se ha compro-

bado que unos bandidos profanaron el panteón de la duquesa de Génova.

Los malhechores desenterraron el caáver y le arrancaron valiosas joyas que conservaba adheridas al traje con que había sido sepultada.

Luego volvieron a sepultar el cadáver de la duquesa.

Portugal

¿Dimisión?

El periódico *O Mundo* dice que ha dimitido el Ayuntamiento de Lisboa. No se confirma esta noticia.

Misionero asesinado

Recíbense noticias de las posesiones de Africa, diciendo que el sargento portugués Gaveiza ha matado de un tiro en la caeza al misionero inglés Cunglas, detenido en la cárcel de Niase.

El súbdito inglés se hallaba condenado a un año y cuatro meses de prisión.

Una huelga

Por embriaguez

En Londres se ha declarado en huelga todo el personal de la Compañía ferroviaria de Northadam por haber sido castigado un operario que se hallaba embriagado.

A esta huelga se han adherido más de 3.000 obreros y empleados.

El conflicto amenaza extenderse a otras líneas.

Considérase seguro que llegado este caso, se suspenderán completamente los medios de transporte.

Varias explotaciones hulleras y la estación de Newcastle se hallan abarrotadas de mineral.

Los huelguistas proponen someter el caso al ministro del Interior, pues no consideran justo el despido de un compañero por que se hallase embriagado.

De Valencia

¿Qué se aumenten las escuelas!

En el frontón de Juan de Mena se ha celebrado un grandioso mitin para pedir al Gobierno que aumente el número de escuelas en la ciudad valenciana.

Se pronunciaron fogosos discursos.

El numeroso público que asistió al acto aplaudió estrepitosamente a los oradores.

LA BOLSA

Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior	84 45
Diferentes series	83 85
Amortizable al 5 por 100 al contado	101 10

Acciones

Banco de España	456 00
Compañía Arrendataria de Tabacos	293 00
Resineras	41 00
Altos Hornos de Vizcaya	12 50
Azucareras preferentes	79 50
id. ordinarias	00 00
id. obligaciones	00 00

Cambios

París vista (francos)	6 75
Londres vista (libras)	26 92

EN PARÍS

Formidable incendio

Un incendio terrible se declaró en la fábrica eléctrica de Saint-Denis. A consecuencia de faltar el fluido para los metropolitanos, quedaron éstos detenidos.

En los momentos de iniciarse la paralización, quedaron detenidos bajo tierra varios trenes, en los cuales viajaban hasta 50.000 personas.

La detención inopinada produjo gran alarma.

Al principio nadie se dió cuenta de lo ocurrido.

Los conductores recibieron órdenes telegráficas, comunicando lo ocurrido a los viajeros, haciéndoles comprender que tenían que apearse.

No bien se enteraron aquéllos de esta orden, produjeron un escándalo monumental.

Las mujeres daban gritos desgarradores, mientras los empleados del tren y los viajeros animosos procuraban imponerse.

El público, presa del pánico, se lanzaba en peletones a la salida de las estaciones.

En las de la *Opera* y el *Pere Lachaise* el público que salía se encontró con el que bajaba, originándose una gran confusión, entre la cual nadie se entendía ni daba un paso.

Algunas mujeres se accidentaron y fueron atropelladas por los que intentaban salir del tumulto.

El incidente vino a complicarse con la salida de las modistas de los talleres y la de los obreros.

En las estaciones de Saint-Lazare y el Batelut, el escándalo hizo necesaria la intervención de la fuerza pública.

Esta pretendía entrar a todo trance. En la plaza de la *Opera* cuatro mil viajeros trataron de entrar a viva fuerza en la estación.

La población a oscuras

En tanto en las estaciones se amotinaba el público, se apagaba el alumbrado en los boulevards de los Italianos y Capuchinos.

La *Opera* quedóse también a oscuras, teniendo que ser suspendida la función.

Lo mismo ocurrió en otros teatros. La catástrofe en la fábrica es de proporciones gigantescas.

La sala de distribución quedó reducida a cenizas. Los bomberos prestaron excelentes servicios.

Después de inauditos esfuerzos, pudo contenerse el avance del fuego.

En el lugar del suceso se presentaron todas las autoridades.

Las pérdidas materiales son cuantiosísimas.

Café Moderno

La Mascotta

La bellísima y gentil artista *La Mascotta*, ha debutado anoche en el *Café Moderno*.

Las buenisimas referencias de que la gentil artista viene precedida, se vieron ayer confirmadas plenamente. Canta con mucho gusto y exquisita discreción.

Hoy dará a conocer cuplés desconocidos del público lucense.

¡Al *Café Moderno*!

ECOS

Estuvo ayer en Lugo el intendente de la octava región, acompañado de un comandante, pasando revista a las oficinas de instrucción militar.

Se ha recibido en esa Audiencia provincial la cantidad de tres mil pesetas con destino al pago de dietas atrasadas de vengadas por los Ses. Jurados.

El Sr. Sáid Armesto está encargado de dar en el Ateneo de Madrid tres conferencias acerca de los poetas Lopez de Vega, Macías y Zorrilla.

Sofía Casanova dará una sobre Rosalía Castro.

Con objeto de girar visita a las oficinas de esta ciudad hallase en Lugo el inspector regional de Correos, D. Francisco de la Fuente.

Han sido entregados al hospital de San Lázaro de Vivero por D. Manuel F. López Vilar, como testamentario de D.ª Carlota Gegundi, 20 cobertores de lana, 20 sabanas de lienzo, 20 almohadas y 20 camisas de hombre y mujer.

El 15 del corriente es el último día que se dará participación en el billete que tiene la Juventud Antoniana para el sorteo de Navidad.

Carmen Cotón, Bebe moza de Rubín (estrada) denunció a la Guardia civil que su convecino Manuel Guerra Pérez, pretendió volar la casa de ella, por haberle dado calabazas.

El Guerra fué detenido y confesó que lo que había colocado en la ventana de su amada desdeñoso fué una simple bomba de romería.

No pretendió el desdeñado galán cortar la vida de su amada; su objeto, al parecer, era demostrarle su pasión *ruidosamente* a fin de convencerla.

Con el título de «Cortegada» acaba de

los que sirven de sostén al 4.º de los dos recursos, donde se impugna la cuantía decretada, de conformidad con lo solicitado en la demanda, porque el valor de tales perjuicios no descansa siempre en la prueba que haya de practicarse en la «litis», sino en el reconocimiento prudente prestado a la reclamación en los escritos fundamentales de la discusión; y no sólo por esto, sino porque siendo indudable que la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano y que sólo quien las pierde pueda apreciar en todo su valor, a nadie más que al Tribunal sentenciador corresponde, dada la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial atendiendo a las circunstancias de la ofendida, su edad y su posición social, apreciación ésta tampoco infringida en forma que sobre la manera de indemnizar endirero confirmo la ley tradicional al decir que «... debe estonce preguntar el juzgador al querrelloso, por cuando non querria aver recebido aquella desonra: e desde que la oviere estimado, e deve mirar qual fué el fecho de la desonra, e el lugar en que fué fecho, e qual es aquel que recibió, e el que la fizo. E catadas todas estas cosas, si entendiese que la estimó derechamente, deve mandar que jure que por tanto quanto estimó la desonra, que la non querria aver recebido; e desde que la oviere jurado, débela juzgar, e mandar al otro que la pache la estimación. E si el juzgador entendiera que la apreció a demás de vueglia tempiar, segun su alvedrio...»

Considerando que la apreciación de los daños causados como consecuencia de los morales, en el orden material, no puede deferirse, cual se sostiene en el motivo quinto de uno y otro recurso, hasta que el tiempo manifieste cuántos y cuáles se hayan producido, porque sucedería que algunos se realizasen, quedando ilusoria la indemnización, después que el escaso plazo legal establecido para el ejercicio del derecho hubiese transcurrido, siendo, por otra parte, justo y equitativo que una vez causado el daño se exija cuánto antes la reparación, ya no puede hacerse con la debida equivalencia, si no cede la estima prudencial de los daños materiales que de él se han de derivar.

Considerando que a descomponer la solidaridad de la «Sociedad Editorial de España», evidente por sus estatutos, por lo mismo que ella corre con la dirección y administración superior de sus diarios, de nada sirve el argumento empleado para demostrar que D. Alfredo Vicenti merece un concepto superior al de dependiente, porque, si bien dentro de la escala social de esa dependencia, lleva la dirección de las convicciones de determinadas ideas políticas, no por ello deja de estar subordinado a la autoridad de aquélla, que se habrá cuidado de tener en cuenta sus condiciones de pericia para conferirle el nombramiento de director, y obtener los socios, con su cooperación, las mayores ventajas posibles en el negocio industrial; pero que no excusan las pérdidas o perjuicios resultantes del descuido o de la negligencia de los empleados, por lo que la Compañía es directamente responsable del daño moral y material, que sin impugnación formal, aprecia el Tribunal sentenciador, de acuerdo con el párrafo final del artículo 1.903 del Código civil que, con otros concordados, se suponen vulnerados en los motivos séptimo y octavo del recurso; y

Considerando, en fin, que la sentencia recurrida no puede calificarse de incongruente, como se afirma en el motivo sexto, porque en los fundamentos de hecho, y de derecho que puedan consignarse con más o menos acierto, nunca susceptibles de casación, aduzca razones para afirmar y hacer ver mejor la justicia de conceder todo aquello que se pedía en la demanda, y que, en efecto, concede.

Fallamos: Que debemos declarar, y declaramos, no haber lugar a los recursos de casación, por infracción de ley, interpuestos por la «Sociedad Editorial de España» y por D. Alfredo Vicenti Rey Fernández, como director del periódico «El Liberal», a los que condenamos al pago de las costas, y al último, además a la pérdida del depósito que ha constituido, que se distribuirá con arreglo a la ley.

Buenaventura Muñoz, presidente; V. Cobián; M. Enciso; R. Bermejo, ponente; A. Guillón, M. Pérez Vellido y J. de la Cruz Cisneros.

POR GALICIA

CORUÑA

María Espiñeira Ramos intentaba introducir fraudulentamente un quintal de sal por el fiato de consumos de la Güiteira, pero fué descubierta por el fiel Francisco Blanco y se le decomisó la mercancía.

Exasperada María por el decomiso, arrojó un cubo de agua contra Francisco y lo insultó groseramente, por lo cual fué denunciada al Juzgado.

En el «match de foot ball» celebrado en el parque de Monelos entre los clubs «Everton» y «Real Club Coruña», con objeto de eliminarse para el campeonato local, salió triunfante el segundo de los mencionados equipos, que consiguió hacer ocho «goals».

Los otros dos «matches» anunciados para por la mañana, no han podido celebrarse por el mal estado del campo, empapado en agua debido a la lluvia que cayó durante la noche.

Para solemnizar la Patrona de la Infantería, recibieron a sus amistades los señores de Quijada en los salones de la Capitanía general. A la brillante fiesta acudieron muchas y distinguidas familias de la buena sociedad coruñesa.

En la calle del Socorro sostuvieron una cuestión Melchor López Gómez, cabo de infantería, y Juan Antero Amor. Este agredió al militar con un trozo de vidrio y le produjo en la mano derecha una herida leve.

En la calle del Socorro sostuvieron una

publicar el autor musical Sr. Pez Carbajal una rapsodia de cantos populares gallegos para piano. La notable revista «El Anunciador Musical» la incluye entre las novedades musicales.

La comisión que entiende en el proyecto de tribunales para niños acordó crear un impuesto sobre los billetes de espectáculos en favor de la protección a la infancia.

Creemos que si tanto se van recargando los espectáculos, llegará día en que solo podrán ir al teatro los potentados.

Telegrafan de Madrid:

«El Imparcial publica un artículo de Vincenti, diciendo que este año los estudiantes batieron el record de la vagancia escolar.»

Con arreglo a las disposiciones del nuevo presupuesto pasarán a ser funcionarios del Estado, con todas sus derechos y obligaciones, los actuales recaudadores de contribuciones cuyos contratos han vencido o van a vencer antes del 31 de diciembre actual.

Los que el día 1 de enero se encuentran en estas circunstancias son 11.

Aquellos que tengan vigentes sus contratos y desean pasar al nuevo régimen, podrán hacerlo si lo solicitan.

La Comisión organizadora de la Asamblea de primera enseñanza, que debía celebrarse a últimos del corriente en Barcelona, ha acordado aplazarla hasta las fiestas de Pascuas.

Melquiades Alvarez ha vendido el

«chalet» que poseía en el barrio de Buenavista, en Oviedo, y en el cual pasaba la temporada veraniega.

El precio de venta ha sido de 14.000 duros.

Créese que esta determinación ha obedecido a la decisión que tiene Melquiades de abandonar la política asturiana, en vista de los fracasos sufridos y que le han hecho perder la influencia de que gozaba en el pueblo.

El hecho es comentadísimo.

Han sido declarados aptos para el ascenso tres coroneles de infantería y dos interventores de distrito.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Santos. Hermógedes y Eulalia de Mérida.

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra, 6

Dependiente de farmacia Se necesita con buena práctica y buenas referencias en la Farmacia de don Salvador Castro Freire, en Lugo.

Almacén de Zaera

Harina, centeno, maíz, cebada y trigo.

Más barato que nadie.

Carretera de la Estación

Alfondo Desde 1.º de Enero del año próximo, se arriendan los bajos y el cuarto piso de la casa núm. 8 de la calle de M. Becerra.

Informará el Sr. D. Martín E. Rúa y el Administrador de este periódico.



Exíjase siempre el auténtico
SELLO INSTANTANEO YER



No admitirlo no siendo en sus cajas presentadas y que éstas sean en un todo exactamente iguales a los diseños aquí expuestos.

Modelo de caja con un sello

Sólo cuesta un real

Modelo de caja con 12 sellos
Sólo cuesta 2'50 ptas.

EL SELLO INSTANTANEO YER
CURA en 5 minutos el DOLOR de CABEZA

El Sello Yer cura Jaquecas
El Sello Yer cura Dolores Reumáticos

El Sello Yer cura La Grippa
El Sello Yer cura Cólicos

El Sello Yer cura Dolor de Muelas
El Sello Yer cura Dolores Nerviosos

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

Buenos químicos-minerales y primeras materias para los mismos, clases extras.

MARCELINO MENÉNDEZ FANO
Riego de Agua, 22.—CORUÑA

Emulsión
"Dos pescados"
(Marca registrada.)



La última palabra

Nos referimos a una nueva y excelente preparación de Emulsión «DOS PESCADOS» (marca registrada) la que compete con todas, las extranjeras y españolas, tanto en calidad como en precio.

Depositarios: Por menor, Farmacia y Laboratorio de Iglesias.

Por mayor, Droguería de Iglesias y Compañía.

I. MANSO

MÉDICO-CIRUJANO Y ODONTÓLOGO
(DENTISTA)

ARMAÑA, 3 Y 5, 2.º

Buenos químicos-minerales y primeras materias para los mismos, clases extras.

FERNÁNDEZ, TORRES y C.ª—Coruña

VENTA DE BOTICA

Por tener que ausentarse su dueño,

se vende la única que hay establecida en

Villanueva de Lorenzana,

partido de Mondoñedo.

Para precio y condiciones de venta, informarán en la misma botica.

José Gayoso Castro

ABOGADO

Trasladó su Estudio a la calle de San Pedro, núm. 7, pral.

LUIS VINARDELL

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos, Piedra y Mármol Artificial

ARTÍCULOS PARA LA

CONSTRUCCIÓN, SANEAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN

Despacho: Alcalá, 12, MADRID.—Teléfono, 1.153.

Fábrica: Calle de Narciso Serra, 6 (Pacífico). Teléfono, 880.

Máquinas de majar y Motores

DE PH. MAYFARTH & C.ª

Constructores de máquinas Agrícolas, Vinícolas é Industriales

CASAS EN

Frankfort, Berlín, Viena, Milán, Moscú, Breslau, Cologne, Insterbour, Leipzig, Esnahrueck, Posen y París

Catálogos y toda clase de datos a quien los solicite de la casa o del Representante gral

JUAN CASTRILLÓN, Buen Jesús, 6.—Lugo

VALLINA

ODONTÓLOGO :: :: DENTISTA

CONSULTA DE 9 A 1 Y DE 3 A 7

EMILIO CASTELAR, 1, 2.º Frente al Banco de España

ORGANISMOS DÉBILES Y DEPAUPERADOS

IMPORTANTE

IMPORTANTE

Se facilita gratis, numerosa colección de certificados médicos reseñando curaciones asombrosas de enfermos del Pecho y Estómago, Anémicos, Neurasténicos, Convalecientes, Debilitados, etc.

Adoptado en diversas clínicas de eminentes Médicos, Hospitales, Casas de Salud y Dispensarios Antituberculosos de España y República Cubana.

Nucleogenol MORILLO

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

Diplomas de Gran Premio, Medalla de Oro y Cruz Insignia Exposición Internacional de Amberes 1911 y de Barcelona 1912

Representantes: Sres. Martí y Durán.—Capellanes, 10.—Madrid

Puntos de venta en Lugo.—Farmacias de los Sres. Alonso Hortas, P. del Campo núm. 5, García Murga, Calle de San Pedro núm. 23, y Droguería de Sres. Iglesias y C.ª

Banco Vitalicio de España

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida a Prima Fija

CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000.000'00

CAPITAL DESEMBOLOADO » 3.750.000'00

RESERVAS en 31 Diciembre de 1911 comprendidos los reaseguros. » 36.727.901'38

PAGADO A LOS ASEGURADOS HASTA 31 DICIEMBRE DE 1911. Ptas. 53.401.026'80

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas pro piedad.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Rambla Cataluña, 18 y Cortes, 603—BARCELONA

Inspector regional: D. R. Pina Rico—LA CORUÑA

Delegado en la Provincia de Lugo: JESÚS DE VALLUGERA Y GAYOSO

(Autorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros)

COMPañÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

Fundadora de la CIUDAD LINEAL (1894)

SU PLAN INDUSTRIAL consiste: 1.º En la combinación de varios negocios, cada uno de ellos bueno de por sí, que mutuamente se favorecen, compra, parcelación y venta a plazos de terrenos (seis millones de metros cuadrado) vías férreas (17 kilómetros en construcción y 38 en explotación), construcción, compra y venta a plazos en 20 años de hoteles de lujo, burgueses y obreros con preferencia en la proximidad de sus vías férreas, abonando 9 por 100 de interés anual por la parte que

en cada año queda pendiente de pago, suministros de agua y de electricidad con preferencia a sus fincas rústicas y urbanas, y negocios auxiliares, imprenta, tejares, parque de diversiones, viveros y almacenes.

2.º En compensar los resultados de los negocios de éxito lento, vías férreas y suministro de agua, con los de éxito rápido, terrenos, construcciones, suministro de electricidad, negocios auxiliares y almacenes.

COLOCACION DE CAPITAL, SUSCRIBIENDO:

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS 6 por 100 DE 500 PTAS. NOMINALES

a 485 pts. de 1 a 25	Obligaciones interés efectivo 6'18 % anual
a 430 » de 26 a 50	» » 6'25 »
a 475 » de 51 a 100	» » 6'31 »
a 470 » de 101 a 200	» » 6'38 »
a 465 » de 201 a 400	» » 6'45 »
a 460 » de 401 en adelante.	» » 6'52 »

LIBRETAS DE LA CAJA DE AHORROS, NOMINATIVAS Y AL PORTADOR

voluntad, interés anual	de 3 por 100
seis meses, » »	de 5 por 100
un año, » »	de 6 por 100
dos años, » »	de 6'50 por 100
tres años, » »	de 7 por 100
cuatro años, » »	de 7'50 por 100
cinco años, » »	de 8 por 100

Banqueros de la Sociedad: SRES. URQUIJO Y COMPAÑIA

Pedir más detalles a las Oficinas: Lagasca, 6, bajo, de 9 a 12.—Ciudad Lineal, de 2 a 7

Apartado de Correos 411, Madrid

NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACION CON EL MIOGENOL del doctor M. CALDEIRO SALUD FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente a base de Nucleogenol y Arrhenal. Remedio soberano para el agotamiento de los nervios, convalecencia y enflaquecimiento, anemia, tisis, parálisis, vértigos, trabajos anormales, etc. El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados a restaurar la energía y la fuerza vital. Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario es un gran estimulante. El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

DE VENTA EN LA FARMACIA DE D. TOMÁS PÉREZ VARELA, REINA, 16.—LUGO



C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses a gran velocidad

Servicios directos desde el puerto de la Coruña

A la Habana y Veracruz el 23 de cada mes.

El 23 de Diciembre el vapor ESPAGNE.
El 23 de Enero el vapor LA CHMPAGNE.
El 23 de Febrero el vapor ESPAGNE.
El 23 de Marzo el vapor LA NAVARRE.

A la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California

El 22 de Diciembre el vapor LOUISIANE.
El 22 de Enero el vapor HUDSON.
El 22 de Febrero el vapor SAINT LAURENT.
El 22 de Marzo el vapor CALIFORNIE.

A Puerto Plata y Santiago de Cuba cada cuatro domingos.

El 29 de Diciembre el vapor MONTREAL.
El 26 de Enero el vapor QUEBEC.
El 23 de Febrero el vapor MONTREAL.
El 23 de Marzo el vapor QUEBEC.

A New York

El 13 de Diciembre el vapor HUDSON.
El 6 de Enero el vapor SAINT LAURENT.
El 4 de Marzo el vapor LOUISIANE.

REGRESO:

A Burdeos

El 10 de Diciembre el vapor MONTREAL.

A Paris, con billete de ferrocarril desde Saint-Nazaire

El 15 de Diciembre el vapor ESPAGNE.
El 25 de Diciembre el vapor LA NAVARRE.

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferencia, 3.ª ordinaria y carga. Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarse cabida.—Para informes de pasaje y carga:

Micandro Fariña.—LA CORUÑA

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESSES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaíso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Vapor Orissa	16 de Diciembre	17 de Diciembre
» Ortega	28 de Diciembre	29 de Diciembre
» Oropesa	13 de Enero	14 de Enero
» Orita	27 de Enero	28 de Enero

Todos de gran tonelaje y de dos hélices. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

La conducción a bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos; salones para señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 49.

Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 4

COMPAÑÍAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de SUD AMÉRICA

Próximas salidas para RÍO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

15 de Octubre	Correo ENTRERIOS
16 de id.	Rápido KOENIG WILHELM II
3 de Noviembre	Rápido CAP FINISTERRE
9 de id.	Rápido BAHÍA BLANCA
16 de id.	Correo SAN NICOLÁS
17 de id.	Rápido CAP ARCONA

Servicio de CUBA Y MÉXICO

Próximas salidas para LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

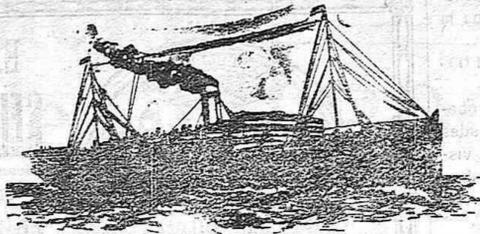
13 de Octubre	Correo SPREEWALD
21 de id.	Rápido KROMPRINCESSIN CECILIE
4 de Noviembre	Rápido CORCOVADO
21 de id.	Rápido FUERST BISMARCK

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedirla con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10

LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor rápido FRISIA, el 21 de Diciembre
Vapor rápido ZEELANDIA, el 11 de Enero

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Provisos de telegrafía sin hilos (sistema Marconi) y de las más modernas instalaciones

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DÍAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario,

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña
Representante general de la Compañía en España.

SANATORIO QUIRÚRGICO

— DE —

Santiago de Galicia

DIRECTORES

D. ANGEL BALTAR CORTÉS Médico de número del Gran Hospital
D. MANUEL VARELA RADÍO Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina

Este Sanatorio, que responde en absoluto a las necesidades de la moderna Cirujía, se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del Paseo de la Herradura.

En él se practican toda clase de operaciones quirúrgicas, incluyendo también las del dominio de las especialidades, y es su mejor recomendación la extensa y afortunada práctica hospitalaria de sus Directores.

Las pensiones son de 15 y de 10 pesetas; y en su importe se incluyen además de la alimentación, los medicamentos, el material de curar, etc. La operación, o tratamiento equivalente, será objeto de un convenio aparte y anterior al ingreso del enfermo en el Establecimiento.

Para más informes, dirigirse a uno de los Directores.

Compañía Anglo-Argentina y Houlder Line (reunidas)

Vapores rápidos a Montevideo y Buenos Aires provistos de dos hélices y telegrafía sin hilos.

Próximas salidas de La Coruña para Montevideo y Buenos Aires:

MANCHESTER CITY.—10 de Diciembre 1912.
LA CORRENTINA, (primer viaje).—16 de id. id.
LA ROSARINA, (nuevo).—30 de id. id.
EL URUGUAYO, (nuevo).—13 de Enero de 1913.
LA BLANCA.—27 de id. id.
EL ARGENTINO.—10 de Febrero id.
EL PARAGUAYO, (nuevo).—24 id. id.

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Vinda de H. Hervada, Real, 14

CAFÉ MODERNO

Tome V. café del MODERNO, y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9

—LUGO—

Trabajos tipográficos de todas clases

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Piper	23 Noviembre	25 Novbre.
Highland Gorrie	7 Diciembre	8 Dbre.
Highland Pride	21 Diciembre	22 Dbre.

Precio del pasaje en 1.ª clase, 18 libras

Precio del pasaje en 2.ª clase, 12 libras

Precio del pasaje en 3.ª clase, 225'10 pesetas

(más los impuestos)—(INCLUIDO IMPUESTOS DE TRANSPORTE)

El puerto de 7.000 toneladas y 15 millas de mar ha asegurado el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga pueden dirigirse, en Vigo, a D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, a D. NICANORO FARINA.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

Pesetas 150.811.122'19 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Becerra, 6, principal.—LUGO.

GRAN BAZAR

— DE —

LUENGO HERMANOS

— EN —

Santiago de Galicia, Calderería, 54 y 56

Llama extraordinariamente la atención el elegante y variadísimo surtido que esta acreditada Casa acaba de recibir para la Estación de invierno en toda clase de tejidos, tanto para señora como para caballero.

Grandes novedades en confecciones de piel, felpa, selaskuín, terciopelo y en paño, desde 30 pesetas en adelante.

Impermeables, chanclos, paraguas, y otra infinidad de artículos.

Si va V. a Santiago, visite la Casa Luengo Hermanos

LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios, a prima fija

FUNDADA EN 1865

(Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909)

GARANTÍAS

	Pesetas Cts.
CAPITAL SOCIAL	5.000.000 —
RESERVAS	1.500.000 —
PRIMAS ANUALES DEL ÚLTIMO EJERCICIO	1.000.000 —
SINIESTROS SATISFECHOS	1.162.966 32
	2.418.573 13
	14.015.388 32

Domicilio social:

BARCELONA.—Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 14 de Marzo de 1911.

Sub-Comisión principal en Galicia: ALFREDO DE LA FUENTE
Riego de Agua 19 al 23.—LA CORUÑA

Agente en Lugo: DON ROBERTO PEDROSA PÉREZ

Representaciones y Agencias en toda la Región gallega

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración e Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Becerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos a precios convencionales.

La correspondencia al Administrador

No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta.
Fuera, un trimestre.	4
Idem, un año.	16
Ultramar y extranjero.	9